

ACTA NÚMERO 18

SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027

14 DE ENERO DE 2025.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León siendo las 15:26 horas del día 14 de enero de 2025, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó, Buenas tardes, feliz año nuevo, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, celebremos la primera Sesión Ordinaria del mes, la cual corresponde a la sesión número 18, de este **Gobierno Municipal Administración 2024-2027**, damos inicio a los trabajos de esta sesión, solicito al **Lic. Raúl Alan Segovia Núñez Secretario de este Republicano Ayuntamiento** pase lista de asistencia para verificar el Quórum legal y me asista con los trabajos de la misma, gracias a todas y a todos por atender esta convocatoria.

Hace uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**, Buenas tardes, integrantes de este Republicano Ayuntamiento, con el permiso de la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, los saludo de mi parte y para iniciar esta primera Sesión Ordinaria del mes de enero me permito tomar lista de asistencia de los miembros de este Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal,	
Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Regidora Primera,	
Nancy Marilú Serrato Resendez	(Ausente)
Informo,	
Se encuentra enferma y mandó su comprobante que la acaban de operar.	
Regidora Segunda,	
Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Regidor Tercero,	
Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Regidora Cuarta,	
Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Regidor Quinto,	
Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Regidora Sexta,	
Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)
Regidor Séptimo,	
Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Regidora Octava,	
Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Regidor Noveno,	
Mario Alberto Escoto García	(Presente)

Regidor Décimo,

Pedro Ángel Martínez Martínez

(Presente)

Regidora Décima Primera,

Bertha Alicia Parra Salazar

(Presente)

Regidora Décima Segunda,

Maricela Martínez Gallegos

(Presente)

Síndico Primero,

Jesús Alberto Vega Castillo

(Presente)

Síndica Segunda,

Ana Laura Huerta Sosa

(Presente)

Hago constar la presencia del **Ing. José Miguel Ortega Posada, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, y el de la voz **Lic. Raúl Alan Segovia Núñez, Secretario del Republicano Ayuntamiento** de General Zuazua, Nuevo León.

Se da cuenta de la presencia de 14 integrantes, del H. Cabildo, por lo que existe Quórum Legal y se declara la instalación formal, de los trabajos de esta Sesión Ordinaria con fundamento en los artículos, 15, 26, 35 apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV; art 44 fracción I, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presidiendo la sesión la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal**.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**, Pongo a consideración el proyecto del orden del día que se les envió con la convocatoria de esta segunda Sesión Ordinaria.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2) Punto de Acuerdo respecto a la propuesta del Orden del día.
- 3) Discusión y en su caso aprobación del acta 17, correspondiente a la segunda sesión ordinaria de diciembre.
- 4) Informe al Seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores
- 5) Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal.
- 6) Devolución de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal a las cuentas de origen .
- 7) Asuntos Generales.
- 8) Clausura de la Sesión.

Está a consideración del H. Cabildo para su aprobación el presente proyecto del orden del día al que se acaba de dar lectura,

Levanta la mano la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** y se le concede el uso de la voz.

Hace uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, H. Cabildo solicitó se modifique el orden del día y se agregue un punto nuevo, a partir del numeral seis del orden del día para que quede de la siguiente manera:

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2) Punto de Acuerdo respecto a la propuesta del Orden del día.
- 3) Discusión y en su caso aprobación del acta 17, correspondiente a la segunda sesión ordinaria de diciembre.
- 4) Informe al Seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores
- 5) Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal
- 6) Autorización para firmar los acuerdos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León.
- 7) Devolución de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal a las cuentas de origen
- 8) Asuntos Generales
- 9) Clausura de la Sesión.

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no existir comentarios, En los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, el nuevo orden del día, favor de manifestar su voluntad levantando la mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al orden del día aprobado, procedo al punto no. **(3 Discusión y en su caso Aprobación del Acta 17 correspondiente** a la segunda sesión ordinaria de diciembre y en virtud de que esta acta fue circulada con antelación y no habiéndose recibido en esta secretaria solicitudes de modificación, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **Aprobación del Acta 17.**

Se da por agotado este punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al punto número **(4 Informe al Seguimiento de los Puntos de Acuerdos Anteriores** me permito informarles que se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Presupuesto de Egresos del Municipio de General Zuazua para el Ejercicio Fiscal 2025 y Plan Municipal de Desarrollo. Es cuanto.

Se da por agotado este tema.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa el de la voz, Para dar cumplimiento al punto número 5 **Informe de actividades de la C. Presidenta municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** se le concede el uso de la voz.

Hace uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, Gracias **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** pues muchas gracias, estoy muy contenta de que arranquemos este 2025 con esta primera sesión ordinaria y si me lo permiten les voy a informar que es lo que sucedió desde la última sesión que tuvimos hasta la fecha del día de hoy, como ya muchos de ustedes sabrán también a quienes nos están viendo desde la transmisión arrancamos el pasado 20 de diciembre el Programa de Bacheo Profundo que ustedes aprobaron, con el Fondo de Desarrollo Municipal, les recuerdo que se busca generar trabajos con un alcance de 7.5 km, tanto en la avenida del Real San Pedro como en varias zonas de la Colonia Real de Palmas hasta el momento, reportarles llevamos un avance en ambas colonias de un cuarto aproximadamente en Real de Palmas llevamos un 22% de avance y en Real San Pedro sobre la avenida llevamos un 25% de avance los trabajos van a continuar recordando que hay tiempos que nos impiden a veces dar continuidad porque como sabemos, para que el proceso sea eficiente y el recurso sea aprovechado al 100% tenemos que esperar a que los tiempos permitan sobre todo que no llueva, que no haya humedad, por ende ha habido días en donde los trabajos se han tenido que suspender a raíz de las condiciones de clima pero vamos conforme a lo planeado en calendario esto es respecto al Programa de Bacheo Profundo también la semana pasada el 08 de enero tuvimos el informe de los 100 días de Gobierno, agradezco que hayan contribuido para los logros con cuales pudimos rendir cuentas hacia la ciudadanía y simplemente para hacer una recapitulación pues como ya sabemos estamos trabajando con base en cuatro ejes que también lo aprobamos en conjunto con este H. Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo, los cuatro ejes son: Ciudad Segura y en Paz, Ciudad Planificada y Sostenible, Bienestar Social Integral y Gobierno Eficiente con Transformación Compartida dentro de estos cuatro ejes hemos tenido grandes avances, lo cual reitero, les agradezco mucho su apoyo, haber sido parte de estos grandes logros y entre ellos pues hemos trabajado para reparar 640 luminarias, se han recolectado más de 5,200 toneladas de basura doméstica, rehabilitamos un total de 105 plazas públicas principalmente a través de la limpieza y deshierbe de estas, aumentamos de cuatro a doce el número de camiones recolectores de basura, renovamos el 100% de las unidades de Policía y Tránsito, además teniendo un incremento de un 80% en la cantidad de vehículos, entregamos un total de 6,200 apoyos a través de los diferentes centros del DIF, creamos la unidad de atención a víctimas de violencia de género, escuchamos las necesidades de más de 700 ciudadanos a través de 18 reuniones que sustentamos con el programa Voces de Mi Comunidad, de hecho gracias a es programa logramos construir los cuatro ejes de Gobierno fue muy importante para priorizar las problemáticas publicas, mejoramos el sistema de atención ciudadana logrando resolver 2 de cada 3 reportes ciudadanos que recibimos y mantuvimos el precio del predial para no afectar la economía de las familias de General Zuazua es decir no hubo aumento en los valores catastrales este año, otro tema importante justo es el relacionado al pago de predial que creo que justo hoy anunciamos una muy buena noticia para General Zuazua

comenzamos la era digital ya la ciudadanía puede hacer el pago de predial en línea, justo lo acabamos de anunciar el día de hoy y ya hemos recibido alrededor de 15 pagos según el último corte a través de este servicio en línea entonces creo que es un gran avance para facilitarle a los ciudadanos el realizar los trámites y que es algo que vamos a estar impulsando durante estos años en este Gobierno y poco a poco ir digitalizando, recordemos que la digitalización beneficia a la transparencia y sobre todo pues le da facilidades al ciudadano para que sea mucho más atractivo el estar al corriente con sus obligaciones, acabamos de subir en nuestras redes institucionales un tutorial de cómo hacer el pago, les agradecería sí lo pueden comunicar con sus vecinos para que a quién se le haga más fácil pagar desde en línea pues conozca el proceso de cómo hacerlo, es muy sencillo simplemente tiene que entrar a la página www.zuazua.gob.mx y ahí aparece un apartado en donde tienen que dar click es un proceso muy sencillo lo único que necesitan es conocer el expediente catastral al cual quieren hacer el pago, llenan los datos ahí mismo, el pago se puede hacer con tarjeta de débito o tarjeta de crédito, cheque en línea, con BBVA, transferencia electrónica y también formato para pago en practicaja BBVA y banca móvil BBVA para quienes tengan la aplicación de dicha banca por último quiero hacerles un comunicado y una petición fundado en varios comentarios y retroalimentación que he recibido de nuestros colaboradores municipales en relación al servicio médico municipal con el que contamos actualmente entonces me gustaría solicitar a la comisión de Salud Pública y Asistencia Social y al Secretario de Administración que le den revisión a este tema para verificar en qué condiciones se encuentra actualmente el servicio para revisar si hay que hacer mejoras al respecto, es todo respecto al informe de actividades, espero que este 2025 sea un año lleno de éxito para este H. Cabildo. Es cuanto.

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Muchas gracias **Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal** y

Se da por agotado este punto.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al punto número 6) **Autorización para firmar los acuerdos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León**, el cual se anexa a esta acta, se le concede de nuevo el uso de la voz a la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**.

Hace uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, Daré lectura al siguiente dictamen **Autorización para firmar los acuerdos emitidos en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León**.

DICTAMEN AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR LOS ACUERDOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN

P R E S E N T E . -

C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Que en fecha 30 de diciembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León tomo CL número 165 el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León al 2030, el cual se encuentra vigente a la fecha.

SEGUNDO. Que de acuerdo con el artículo transitorio QUINTO de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en fecha 28-veintiocho de noviembre de 2016-dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo de dos años a partir de su entrada en vigor, se habrían de formular o adecuar los planes y programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población mayores a cien habitantes, así como los planes, nacional, estatales y metropolitanos.

TERCERO. Que resulta necesario actualizar el actual Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo transitorio QUINTO de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

CUARTO. Que la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en su artículo 56, establece el procedimiento para la aprobación, expedición, modificación o actualización de los planes y programas de desarrollo urbano.

De tal manera que el proceso de actualización del "Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030" (PRODU-2030) comenzó con la publicación del aviso de inicio en fecha el 14 de julio de 2023, conforme a la legislación vigente. Posteriormente, previa autorización, se sometió a consulta pública entre el 22 de agosto y el 2 de octubre de 2023. Durante ese periodo fueron realizadas las audiencias establecidas en la fracción V, del referido artículo 56.

Luego, en noviembre de 2023, se amplió el plazo para responder a estas propuestas, con la publicación del aviso a fin de revisar e incorporar, aquellas que fueron procedentes, al documento final, cumpliéndose con ello las formalidades para la participación social en la formulación o modificación del programa de desarrollo urbano.

QUINTO. Que derivado de lo anterior, y de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León fue elaborado el proyecto del programa por la Secretaría de Planeación y Movilidad Urbana para someterlo al dictamen de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano. Siendo así, se emitió una convocatoria a los integrantes de la Comisión a efecto de, entre otros puntos, tratar dicha su dictamen y, en su caso, la aprobación del "Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León" (PEOTDUNL).

SEXTO. Que en fecha 03-tres de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro se celebró la sesión ordinaria de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano durante la cual se aprobaron por unanimidad de los miembros presentes, los siguientes acuerdos:

01/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

02/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OBVIAR LA LECTURA DEL PROGRAMA Y SU DICTAMEN, Y SE APRUEBA Y DICTAMINA FAVORABLEMENTE EL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN (PEOTDUNL).

03/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE DESIGNA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AL C. DAVID JONATHAN SÁNCHEZ QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, COMO REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS ANTE LA JUNTA DEL GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

04/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE FUTURAS CONVOCATORIAS PUEDAN SER REALIZADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO Y LA CELEBRACIÓN DE SUBSECUENTES SESIONES SE PUEDAN LLEVAR A CABO DE MANERA INDISTINTA, YA SEA PRESENCIAL O MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES DISPONIBLES.

05/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS MIEMBROS PERMANENTES DE LA COMISIÓN DESIGNEN SUPLENTE, CON CUYA ASISTENCIA PODRÁN CELEBRARSE LAS SUBSECUENTES SESIONES.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

SEGUNDO. Que el artículo 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano refiere que la legislación estatal de Desarrollo Urbano determinará la forma y procedimientos para que los sectores social y privado participen en la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los planes o programas de Desarrollo Urbano. Así como el procedimiento necesario para la aprobación y modificación de los planes o programas que se contemplen.

TERCERO. Que el artículo 14, párrafo décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León refiere que el Poder Ejecutivo del Estado deberá formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como participar conjunta y coordinadamente con los municipios, en la planeación y regulación de las zonas de conurbación y de las zonas metropolitanas en los términos que señale la legislación correspondiente.

CUARTO. Que los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir adecuadamente con las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento; así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

QUINTO. Que el artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que las relaciones entre los poderes del Estado y los Municipios de éste, deben estar regidas por los principios de coordinación, colaboración y respeto a la autonomía de los Municipios del Estado.

SEXTO. El artículo 34, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone los supuestos para el ejercicio de la personalidad jurídica del Municipio, la cual, tratándose de la representación del Ayuntamiento, esta será ejercida de manera mancomunada por el Presidente Municipal y el Síndico o Síndico Segundo según corresponda.

SÉPTIMO. Que los artículos 10, fracción III, 22, 23, 24, 56 fracciones II, III, IV, V, VI, 60 y 61 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León señalan que le corresponde a la Secretaría Estatal promover la participación ciudadana en la planeación y ejecución del desarrollo urbano; lo referente a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano como instancia de coordinación estatal y de participación técnica en temas inherentes al desarrollo urbano del estado; el proceso necesario para la aprobación, expedición, modificación o actualización de los planes y programas de desarrollo urbano, en el cual se encuentran involucrados las autoridades estatales y municipales; la estructura y contenido de los planes y programas del sistema estatal de planeación.

OCTAVO. Que el artículo 62, primer párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León dice a la letra que el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es el instrumento rector en esta materia en el Estado, y en él se establecerán las políticas generales, estrategias y acciones para el desarrollo urbano y la ordenación de los asentamientos humanos en el territorio del Estado y constituirá el marco de referencia para guiar y dar congruencia a las acciones de la administración pública estatal, así como las que se realizan con la participación de los Municipios, la Federación y los particulares mediante los mecanismos correspondientes, debiéndose de incluir en su contenido un análisis y los lineamientos generales de articulación y congruencia territorial con el programa nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, los programas de ordenamiento ecológico, de prevención de riesgos y de otros programas que incidan en el ámbito territorial del Estado.

NOVENO. Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que el Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se

requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal.

DÉCIMO. Que el “Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León” (PEOTDUNL) que se sometió a dictamen y aprobación de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano del Estado en fecha 03-tres de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro tiene como principales aportaciones, las siguientes:

- I. Establece una imagen objetivo para el ordenamiento territorial y urbano del Estado de Nuevo León y sus regiones como un todo.
- II. Presenta una nueva delimitación regional que considera la redefinición de la Zona Metropolitana de Monterrey propuesta por la SEDATU, el PED, Fidecitrus y estudios elaborados por el Tec de Monterrey.
- III. Establece las bases para alcanzar el objetivo de que el 30% del Estado tenga alguna figura de protección ambiental, el doble que el estándar nacional.
- IV. Integra los proyectos estratégicos del Estado dándoles coherencia territorial.
- V. Establece las bases espaciales para la estrategia de desarrollo regional al identificar la aptitud de las actividades económicas en el territorio.
- VI. Plantea un sistema urbano-rural que plantea la jerarquía de las funciones de cada asentamiento humano.
- VII. Determina las zonas con aptitud para el crecimiento urbano con base en estimaciones técnicas demográficas y de aptitud territorial.
- VIII. Otorga herramientas normativas al Estado como a los municipios para la elaboración y revisión de los programas de desarrollo urbano y sus dictámenes de congruencia.
- IX. Define políticas para el Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, acordes a las condiciones ambientales y de infraestructura; y
- X. Determina zonas de suelo estratégico para el crecimiento de la ZMM e impulsar el desarrollo en otras regiones del Estado.

DÉCIMO PRIMERO. Que con lo antes mencionado, en los antecedentes de este Punto de Acuerdo, así como en los considerandos anteriores, es evidente la importancia que reviste la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y tomando en consideración lo señalado por el artículo 22, séptimo párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, los Presidentes Municipales que participaron en la comisión a efecto de estar en posibilidad de firmar el acta de los acuerdos celebrados en la Comisión de fecha 03-tres de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro deberán solicitar autorización de sus Ayuntamiento.

Por lo cual es oportuno otorgar autorización al Presidente Municipal para aprobar la firma de los acuerdos tomados en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024-dos mil veinticuatro en el acta levantada para tal efecto, y de esta forma apoyar en la realización de programas de colaboración de problemas comunes, políticas y programas públicos encaminados al beneficio de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la persona titular de la Presidencia Municipal a firmar los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024-dos mil veinticuatro de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León celebrada en fecha 03 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte, el Arq. Jorge Martínez Treviño, para llevar a cabo los trámites correspondientes y gestiones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo **PRIMERO**.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 14 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Muchas gracias **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando su mano;

¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Dictamen Autorización para firmar los acuerdos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León**.

Se da por agotado este punto.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
--

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al punto número 7) **Devolución de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal a las cuentas de origen**, el cual se anexa a esta acta, se le concede el uso de la voz al **Ing. Jose Miguel Ortega Posada Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de General Zuazua**

Hace uso de la voz el **Ing. Jose Miguel Ortega Posada Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expone, Gracias **Ing. Jose Miguel Ortega Posada Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** a continuación daré lectura al dictamen **Devolución de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal a las cuentas de origen.**

DICTAMEN DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL A LAS CUENTAS DE ORIGEN.

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN P R E S E N T E. -

La que suscribe **Mtra. Elva Deyanira Martínez González presidenta Municipal de General Zuazua Nuevo León** bajo lo siguiente:

En México, la correcta administración y uso de los recursos públicos son principios fundamentales de la gestión gubernamental, por ello la devolución de recursos del Fondo de Desarrollo para Municipios a las cuentas de origen es un proceso necesario para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Este procedimiento asegura que los recursos devueltos de manera oportuna, clara y en estricto apego a la normativa vigente, permitiendo su correcta reasignación y fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración pública.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la “Ley General de Contabilidad Gubernamental”, la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios; y la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

SEGUNDO. Que a la fecha del 3 de Mayo del 2023, No se recibió el 30% faltante equivalente a \$3,165,919.20 del Fondo de Desarrollo Municipal 2023 por parte del Estado, dejando facturas pendientes por cubrir del contrato MGZ-OP-FDM-01-23-LP .

TERCERO. El 03 de Mayo de 2024 se hizo una transferencia de la cuenta de Participaciones 182104760 por la cantidad de \$1,075,032.55 para liquidar facturas del contrato MGZ-OP-FDM-01-23-LP

CUARTO. El 13 de Junio de 2024 se hizo una transferencia de la cuenta de Gasto Corriente 182108685 por la cantidad de \$244,797.07 para liquidar facturas del contrato MGZ-OP-FDM-01-23-LP

QUINTO. El 12 de septiembre de 2024 se hizo una transferencia de la cuenta de Fondos para Fines Específicos 182107778 para liquidar facturas del contrato MGZ-OP-FDM-01-23-LP, por la cantidad de \$122,627.54.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los registros contables y la emisión de información financiera se darán en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEGUNDO. Con las transferencias anteriormente señaladas de sus respectivas cuentas de origen se cubrieron las facturas que estaban pendientes del contrato MGZ-OP-FDM-01-23-LP

TERCERO. El 06 de diciembre de 2024 se recibió la última ministración del Fondo de Desarrollo Municipal 2023 por la cantidad de \$3,165,919.20.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autorice al C. Ing. José Miguel Ortega Posada realice las gestiones correspondientes, para la devolución a las cuentas de Participaciones 182104760, de Gasto Corriente 182108685 y a la cuenta de Fondos para Fines Específicos 182107778 por la cantidad de \$1,075,032.55, \$244,797.07 y de \$122,627.54 respectivamente.

SEGUNDO.- Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.zuazua.gob.mx.

General Zuazua, Nuevo León, a 14 de Enero 2025

ATENTAMENTE

MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
(RÚBRICA)

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Muchas gracias **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando su mano;

¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el Dictamen **Devolución de Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal a las Cuentas de Origen**.

Se da por agotado este punto.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al punto número **8) Asuntos Generales** por lo anterior, si algún integrante de este órgano de Gobierno Municipal, tiene algún asunto que

exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra en este momento, en el orden que así lo soliciten, Tengo la solicitud del **Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez**, se le concede el uso de la voz.

Hace uso de la voz el **Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, Bueno primero que todo quiero felicitar a la administración por la la buena noticia de cobrar el predial por la vía en línea eso es un logro muy importante para el municipio porque en las administraciones anteriores, dónde también me a tocado estar, tratamos nosotros de llevar a cabo esto, y no se pudo lograr pero qué bueno que en esta ocasión se hizo el esfuerzo y que beneficie para que todos los ciudadanos de General Zuazua puedan hacer sus pagos de una manera más rápida que beneficia al municipio pero que también ellos se ahorran el tener que estar haciendo largas filas, después de esto tengo 5 puntos que quisiera mencionar para que en su momento los analicemos y se canalicen a cada uno de los departamentos que corresponda , no es en orden de importancia pero voy a dejar a el último, el que yo crepes el más importante, como todos saben ustedes en años pasados, pasamos por una crisis de agua muy importante, se tuvo que estar apoyando al municipio de General Zuazua y a muchos otros municipios para que tuvieran el apoyo ya que no había este recurso, creo que el municipio llevó a cabo en la administración anterior una cantidad de servicios que se prestaron a toda la comunidad con pipas de apoyo que en su momento se llevaron a las diferentes colonias pero yo quisiera pedirle al tesorero actual si nos puede sacar una relación de cuánto fue el costo que le representó al municipio y la cantidad de pipas que se prestaron así como también el costo de lo que se le prestó a otras dependencias o a otras personas externas que no eran del municipio, por qué me atrevo a decir esto, bueno tengo varias cosas que tengo que comentarles pero en el año 2023 se presentaron una serie de fotografías donde pipas que estaban cargando en lo que viene siendo el pozo municipal que se encuentra en la Colonia Misión de Santa Elena que se vio muy afectada porque no tenía agua, de esos pozos se estuvieron cargando para apoyar a las diferentes personas del municipio, aquí mi pregunta es que, hay fotografías con pipas de 20,000 litros que estuvieron cargando una cantidad muy importante que se estuvieron llevando hasta las colonias aledañas aquí en el municipio de Apodaca específicamente en la casa muestra que están al pasar Agua Fría, aquí vienen las fechas son del 23 de agosto del 2023, al rato yo creo que es importante sacar las copias, también quiero agregar a esto que en ese momento también se estuvo quejando la gente porque hubo una cantidad muy importante de escombros, de basura que se estuvo tirando alrededor a la escuela primaria entonces también yo quisiera que se invite al tesorero municipal anterior o al departamento de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología porque si ustedes vieran aquí el antes y el después de cómo estaba ahí se dañó demasiado lo que fue la ecología de la zona donde se encuentra el pozo, asimismo quisiera saber como el les vuelo repetir si todas esas pipas estuvieron sacando agua para lo que es la gente del pueblo cuánto le representó al municipio pagar, si pagó el flete o pagó el flete y el agua y en el caso específico de nosotros que es donde se encuentran estas fotografías donde se estuvieron llegando que aportaron esas empresas que son externas del municipio y que salió el agua en tiempos que era mucho más prioritarios para la comunidad que para venderse, me imagino que tiene que haber un costo beneficio ese es el punto número dos, entonces quisiera que nada más se revise como era pozo municipal, una cosa es vender el agua cuando tú tienes tu propio pozo y otra cosa es vender solamente el flete cuando el agua le está costando a el municipio nada más checar eso si es tan amable en el número 2 hay una fotografía que me hicieron llegar hace aproximadamente

una semana de la fecha 13 de abril del 2023, estas son unas instalaciones que el municipio tiene desde el año 1988 o tenía, endonde se hacían anteriormente el evento de las carreras de caballo que General Zuazua, fue muy famoso porque aquí se reconoció a nivel internacional, el detalle es que también quiero hablar con con tesorería y el que fuera el secretario de patrimonio para saber cuál fue el beneficio de haber desinstalado y haber quitado todas las instalaciones y que en este momento se encuentran o se encontraba según en el poblado que se hace denominar Tlaxcala yo quisiera saber que se investigue no tanto por la cantidad de lo que pueda ser porque si en patrimonio, esto era parte del patrimonio municipal está debidamente dado de baja en alguna situación que se lleve a cabo de lo contrario investigar porque esto es el patrimonio del municipio no necesita ser un peso o un millón, es lo que es del municipio y de todos nosotros ahí como les vuelvo a decir había cajones, había instalaciones, había techados de personas que en su momento habían aportado una cantidad de techos con esa finalidad, no en mi administración desde la anterior administración a un servidor para que pudieran venir a hacer sus eventos con la condición que al final todo iba a ser parte del patrimonio municipal eso también es lo que quisiera saber, el otro que también es muy importante en la administración que un servidor fue presidente municipal se instalaron un aproximado de 300 o 350 lámparas solares y en que punto se pusieron, se pusieron en el tramo de lo que viene siendo Misión Santa Elena hasta Valle de Santa Elena con los límites de Apodaca, no hay ningún problema a lo mejor se pusieron, a lo mejor se las robaron, pero yo quisiera que aclarara en dónde están ahorita actualmente, preguntarle al secretario o al director de patrimonio si se descompusieron tienen que estar y haberse dado de baja si no se descompusieron si se las robaron que le pregunten al síndico municipal si puso la denuncia respectiva para saber y buscar algún culpable que se las haya robado esto no solamente es de Misión de Santa Elena a Santa Elena también se instalaron desde lo que es la Colonia Santa Clara hasta entrar por los Portales, es curioso de todas esas lámparas las únicas que están ahorita activas son unas que se encuentran precisamente donde se encuentran unas cámaras que están vigilando a lo mejor pueden decir que se las robaron pero para robarse esas lámparas que están a una altura de siete u ocho metros se requiere un equipo y como presidente de la comisión de Seguridad Pública Municipal me dí a la tarea de ver si había un antecedente, una denuncia ante la secretaría de seguridad y me dicen que no la hay, entonces a lo mejor necesitamos enfocarnos para solicitar al jurídico o al de patrimonio si dieron de baja eso aparte de eso ahí apróximadamente donde se encuentra eso está la línea de las cámaras del C4, cámaras que se contrataron y que hay aproximadamente setenta u ochenta km de fibra óptica que vino y la checó la auditoría federal porque se hicieron con recursos federales contaron una por una cada poste y cada lámpara es curioso que no esten y si no están las lámparas no creo que las hayan reportado en esto porque la entrega - recepción debería de haber dicho que no estaba esa cámara entonces mi pregunta es si esa cámara no se encuentra porque no se a repuesto, a lo mejor nosotros por que no sabemos pero también quiero decirles que a raíz de eso, ahorita se está haciendo con unas lámparas nuevas no sé si es el la continuación de la administración anterior o es iniciativa de esta administración me gustaría saberlo para preguntarle al secretario de Obras Publicas de ser así qué bueno pero también me gustaría saber dónde quedaron y cuál fue el fin de las otras lámparas para saber si hecharon a perder a lo mejor recordarle al contratista pero si no están aquí saber dónde estan, la penúltima, ustedes saben que muchas veces se ha politizado y eso sí lo digo a título personal que la administración en la que a mí me tocó ser participe decían que había unas motonetas que se las habían robado y que me las había llevado, esas motonetas se encuentran ahorita en el

almacén municipal, pero no en este momento siempre han estado ahí al grado que revise yo con la contraloría y lo que es la auditoría superior del Estado y el director de patrimonio de la administración anterior, firmo que ahí están las motonetas están todas empolvadas pero 3 años estuvieron guardadas van a decir por qué no se rifaron, por una simple y sencilla razón porque para eso se requería un permiso de Gobernación y la administración anterior inmediata a la que yo presidí tuvo un problema con la Secretaría de Gobernación de Juegos y Sorteos por haber hecho unas carreras que no cumplieron con los requisitos y los permisos, independiente de eso, ahí están las motonetas me gustaría también que el director de patrimonio anterior y el que está ahorita revisen porque no se pueden perder esos recursos a lo mejor sería muy bueno, son nuevas, no se han prendido, revisarlas y por qué no hacer que se beneficie a la gente cumplida de General Zuazua y por último, el más importante creo yo porque es una situación muy delicada que un municipio como General Zuazua que tiene casi 200,000 habitantes no tenga el soporte contable que en su momento se adquirió, hay un sistema contable que se adquirió en base a acuerdos según consta en 2 actas de cabildo que se llevaron a cabo el día 29 de agosto del 2019 en esa acta de cabildo el punto número 3 es en el cual la Tesorería pone a consideración del cabildo la adquisición de un sistema de contabilidad gubernamental esto con el fin de dar cumplimiento de la Ley, que se publicó del 28 de diciembre, se pone a consideración siguiendo y continuando con la normativa para darle validez el 11 de septiembre aquí desde el punto número 3 el acuerdo mediante el cual se informa al cabildo el seguimiento respecto a la adquisición del sistema de contabilidad gubernamental y se propone la ratificación del punto número 6, aquí lo voy a dejar también, le pedí precisamente al representante de la empresa que proporcionó los servicios que viniera, aquí, me acompaña y la prueba es que me dice, el vino en el transcurso de la administración anterior 2 veces a tratar de poner sus servicios, no tuvo éxito, no lo pudieron recibir pero sí lo citaron para decir que no se encontraba el sistema de contabilidad el sistema de contabilidad se adquirió por parte del municipio y no se adquirió en una pluma es un sistema, un software como el que acaba de comentar la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** que viene a facilitar todo, tengo las pruebas con el número de folio donde la administración interina le entregó a la administración inmediata anterior los equipos, pero van a decir el equipo a lo mejor no tenía el software instalado, se borró, uno se cayó pero no se lo pueden robar porque el software es una licencia que le pertenece al municipio de General Zuazua o sea físicamente no podrá estar pero aquí lo tienes yo quisiera que convocaran al tesorero anterior porque es muy delicado todo el personal que estaba en la administración de un servidor se capacitó para servir y todavía hay una persona que trabaja en tesorería que lo manejó y que trabajó también en la administración anterior y trabaja actualmente en la presidencia en esta administración entonces qué es lo que quiero yo, que le pidan al secretario de patrimonio porque es un sistema muy valioso para el municipio que está trabajando ahorita en el municipio de Santiago tiene 28 años estar trabajando ahí, en Doctor Arroyo, en Higuera, en Cadereyta, es un sistema que está a la altura, es compatible con todos los requisitos que pide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aparte de eso aquí está la persona para que pueda presentar si ahorita mismo quieren el sistema, le va a picar y se va pero el problema es que comenta que no tuvo acceso pidió 2 veces, 3 veces al grado que lo denunciaron por decir que no existía ese sistema yo lo único que le pido es al tesorero que lo reciba, que le vea el sistema porque es un sistema que ahorita lo único que le falta son las actualizaciones que piden el SAT para que esté al 100, pero en 3 años no solamente no se usó en 3 años se dejó de beneficiar y esa es una experiencia muy mala que puede ser considerado como una

perdida de patrimonio que pudo haber ayudado el sistema nemotec es un sistema muy anticuado yo por eso quisiera poner a consideración de todos ustedes que reciba el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada** junto con el director de patrimonio para que vean lo importante de tener un sistema de este tipo que va a ahorrarle al municipio el comprarlo ahora y con esos recursos que se puede ahorrar poder ayudar **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** con los planes que tiene usted de seguir apoyando en recarpeteo, en ayuda a las escuelas precisamente eso es lo único que yo quería decirles y si es necesario voy a dejarle **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** todo esto para que en su momento lo busquemos porque yo sí quisiera saber dónde quedaron estas instalaciones y que en su momento pues busquemos que se regresen al municipio porque no es lo que vale es, lo que representa y sinceramente es como decir ahorita voy a quitar la cancha o voy a quitar ahorita las instalaciones que están en cierto lugar, si el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada** tiene lo que representó, el beneficio que recibieron económico o material y en el caso de los demás también con el secretario o director de patrimonio.

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Muchas gracias **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez**, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Lic. Mario Alberto Escoto García**

Hace uso de la voz el **C. Regidor Lic. Mario Alberto Escoto García** expone, Le quiero dar un adelanto de lo que acaba de comentar aquí el **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** el primer tema que tocó por ahí de lo de las pipas en un pozo municipal, le digo que el agua en temporada de seca a nadie se le cobró un peso, a pesar de haber sido municipal, la gente que quería agua siendo particular o de empresa nunca se les cobró nada a nadie, verdad porque pues para nosotros no era prioridad agarrar un dinero, que son dineros que se presta a muy malas, de que estás cobrando y quién lo agarró y que apuntaste uno y dos no apuntaste, quién está tomando esos dineros como se ha acostumbrado por mucho y lo vamos a ir viendo pero muy despacito lo que es un robo verdad ahorita nada más vamos a ver estos temas yo de una vez te digo, ojalá que encontraras algo, que vinera alguien y diga yo pagué al contrario yo le decía no me pagues con eso ayúdanos con otra cosa, era más beneficioso primero eso de las pipas pues yo no le veo caso era nada más no se cobró se le regalaba el que quisiera agua que se la llevara porque se estaba tirando, estaba dañando el pavimento ustedes ven cómo está la calle completamente destruida de tanta agua y tanta humedad entonces el que quiera agua llévesela y se robaron en cantidad las bombas y las volvimos a poner porque era muy importante terminar de sacar agua para dar, inclusive había un proyecto de tratar de hacer ahí unas pilas, hacer un riego por gravedad en toda la colonia, hacer una pilita como una alberca para los niños de ahí, eran cosas que se iban a hacer para poderle dar un uso porque esa agua es de la Comisión Nacional del Agua, es agua federal que se tiene y queríamos darle un buen uso ahorita por si te sirve de información que se da como vas a tener que revisar, en cuestión del escombros ustedes ven que ahí mismo donde está el agua hay una parte que es municipal que es donde está la escuela al fondo esa escuela que está al fondo está construida en una base de un relleno si ustedes alguna vez han ido a esa escuela van a ver que los techos están a la altura del piso de la escuela ahí hay 2 niveles hay una loma en la carretera y otra loma al fondo, se rellena ahí el agua que escurre ya no tiene donde salirse ahí se estanca entonces era un problema de salud pública tener

agua acumulada ahí generaba mosquitos y zancudos y estamos hablando que estamos a 10 metros de la primaria, hablo yo con la dueña del terreno no es un terreno municipal es un terreno particular de los señores Villarreal y le digo quiero que me ayude a resolver ese problema está en su terreno y es un foco de infección por malos olores, con aguas negras y con muchos mosquitos, qué hacemos entonces le dije si usted me permite ayudarlo vamos a darle permiso a la gente sin cobrarles que venga y tire el relleno aquí, el escombros vamos tapando ese charco de aguas negras y vamos quitando ese problema y ahorita todavía siguen yendo a tirar y dicen que ya no somos nosotros pero pues ahí que ir a hablar si ustedes quieren seguir diciendo que vayan a tirar ahí pues que vayan los dueños los que tiraron el escombros ahí nos prestaban maquinaria para seguir emparejando de hecho esa escuela había muchos reportes de robo toda la parte de atrás era puro monte y a los lados, se limpió con maquinaria, yo quisiera si encontraran alguna factura porque antes era muy común hacer cualquier cosa y meter una factura alguien te regalaba algo o te donaba algo y metías una factura pues aquí no era eso, era vamos a cambiarnos a intercambiarnos tú me ayudas con la maquinaria, me ayudas a limpiar, le hechas aquí, es un terreno particular en donde el municipio no tenía inconveniente más que darles permiso a los que quisieran ir a tirar basura para tratar de quitar ese foco de infección, hizo un comentario el regidor del PAN en esa ocasión que decía que ahí estaba brotando el agua que era un manantial entonces yo lo acompañé personalmente le dijimos aquí no hay ningún manantial aquí no brota el agua es un escurrimiento está estancado porque se rellenó y es lo que estamos tratando de hacer, emparejar aquí y rellenarlo, eso es por si acaso pues para que veas que ojalá que encontrarás algo de que se estuvo cobrando que el municipio se enriqueció que cobró o algo nosotros no tratamos de agarrar esos tipos de dineros porque en esos dineros son muy tentadores para la gente, cualquiera te hace un recibo o no te da recibo y eso es un dinero que entra pues al azar a los particulares verdad cómo lo vamos a ir viendo en el proceso de estos 3 años en dónde están muchos dineros de esos de los municipios el otro punto que sacó por ahí las lámparas son unas lámparas que se pusieron en la carretera que cuando llegamos pues normalmente ya saben chinas, alguien por ahí hizo algunos viajes compraron unas cosas chinas sin marca no podíamos saber si eran de alguna marca para poder comprar el arnés, el foco, el vidrio, la base, alguna cosa verdad completamente sin marca eso para la administración pues qué le hacías, empezamos a comprar de cierta marca.

Hace uso de la voz el **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, ¿En dónde están? Mi pregunta no es si funcionaron o no, es ¿Dónde se encuentran?

Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Lic. Mario Alberto Escoto García** expone, ok vamos a esperar, a ver si hay algún reporte de robo o si no hay robo o si se pusieron o si están en la glosa no sé la verdad esas lámparas como eran chinas pues estaban así, muchas de las cámaras también que eran chinas que nada más estaban los puros caparazones así pero bueno eso es otra cosa, ahí vamos a ir viendo, tenemos mucho tiempo para ir sacando tantas cosas, las carreras, el tema de las carreras y los cajones son de personas particulares el municipio no tiene, no encontramos una factura en donde se hubieran adquirido o comprado unos cajones obviamente que cuando ya no están en su lugar lo primero es las vendieron, se las llevaron entonces yo voy y le pregunto a la gente que organiza ese tipo de eventos oye qué pasa, aquí en este terreno ya no se va a poder usar porque acaban de hacer un hipódromo con muy buenas instalaciones, que tiene arena para que no se lastiman los caballos y que mejor se van a mover para allá y le dije ¿Dónde quedaron los cajones? porque son municipales y me dice “ No es cierto yo te puedo demostrar que esos cajones de los

arrancones eran de nosotros, nosotros los compramos entre ciertas personas.” Yo mandé a mi trabajador, lo recogimos y están en una parte de lumbreras, hace poquito estuve en lumbreras y los acabo de ver, ahí estan, me gustaría yo les puedo pasar el teléfono del muchacho se llama Nato, el es el que organizaba esas cosas muy conocido del señor Villarreal con lo de los carreras y ellos optaron por irse a unas mejores instalaciones nada más ahí nada más el el municipio prestaba, los techitos que hacía la gente los hacía cada quien, cada quien era dueño de una cuadra de caballos haces tu techo, tiene sus instalaciones bajas tus caballos, ahí los cuidas o ahí te reúnes con la gente pues eso era de ellos, ellos desintegraron se llevaron todo eso no tiene mucha importancia para lo que vamos a sacar después, el sistema contable igual si el sistema nemotec, se compro un sistema que costo al rededor de 3 millones de pesos y que no se usó porque nosotros no encontramos, al menos lo que nos pasa a nosotros la administración que estuvo de Luis González no nos demostraron ni nos dijeron con 3 millones de pesos compraron un sistema contable y esto fue el excelente y magnífico servicio que se hizo y que se dio y que mira cualquier departamento iba a subir al sistema iba a aparecer pero a nosotros, hicieron la administración de ellos nunca la utilizó no hay antecedentes para que una compra de 3 millones de pesos si no la ibas a usar, no hay ningún antecedente no hay ningún historial, lo que se encontró fue un icono unicamente y nos dice la administración que nos entrega si no hay antecedentes y si no hay nada de un sistema, por que lo siguieron haciendo con el nemotec que a estado toda la vida, un sistema muy antiguo alomejor dices ya no vale la pena pero es al que todos están acostumbrados, el que la auditoría es el que le sabe y es el que ellos vinieron, ellos lo registran, nosotros nada más decimos aquí no hay nada es cierto lo que nos dice aquí en tu glosa o sea no hay nada no lo encontramos y no hay ningún antecedente que ellos lo hubieran utilizado entonces hasta ahí es lo que yo te puedo dar como de avance que se nos hizo un precio exageradamente caro porque cualquiera de los que venden los sistemas contables decían oye yo te lo puedo hacer por este precio, dije que no, se va a tratar de hacerse con el precio o con el sistema contable con el que se ha trabajado, es un sistema muy antiguo a lo mejor pero pues fue el más práctico se puede decir entonces hasta ahí es donde yo te puedo decir lo que yo sé ojalá y que lo investigues y que lo investigues bien y que sigamos investigando las cosas porque hay muchas cosas que investigar, hay mucho dinero, hay muchos robos, hay muchas cosas que que vamos a ir sacando pero tenemos mucho tiempo a como se vayan dando lo vamos a ver.

Hace uso de la voz el **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, Me permiten todavía me queda la replica nada más para ya terminar, uno él dice que que él regalaba, el municipio el agua a todo mundo, en esa época había una escasez de agua grandísima y la gente puede preguntar en las colonias no tenía agua, hay publicaciones que dicen estan sacando las pipas agua para particulares y como dicen no estaban dando recibos pues que mejor dijo como le doy salida pues no le doy entrada esa es una, los señores Villarreales bueno si ha cambiado y esta beneficiando a un terreno que es vecino por qué no entraban por atrás con el vecino y que nos digan esos apoyos de las maquinarias hay fotografías de quienes eran los dueños, las facturas, los recibos así como dicen que no habían hay recibos todavía del DIF municipal que se le estuvo extendiendo por donativos a transportistas, cuento con la copia de los recibos, cuento con la lista de todos los transportistas que tenían que dar para un donativo y no hay ningún problema pero el donativo creo que se estaban equivocando primero debe de entrar a tesorería y luego tesorería si viene condicionado para darlo al DIF, para darlo a Obras Públicas, lo que sea ahí está, en lo que viene siendo también

lo de las instalaciones yo quisiera saber si nosotros no tuvimos como comprobar que era del municipio cómo comprobaron las personas que dicen porque específicamente esa persona que se llama Nato fue el causante que le pusieran esa sanción al municipio por la que no se pueden hacer juegos y sorteos y creo que todavía vive la persona que hizo todas las estaciones se llama Jesús Luis Chapa Villarreal ex alcalde de 1988 en ese entonces el municipio el encabezandolo hizo toda la construcción de lo que son los cajones, las tuberías y todo lo que era la bomba que había desde un terreno aledaño pero a lo mejor como dicen los otros tendrían que hacer sus diferentes apoyos lo único que yo les digo es que me gustaría que antes de que termine, ni yo sé todo ni el compañero regidor sabe todo porque pues yo como regidor no voy a saber lo que está, a lo mejor él sabe más porque está dando mucha explicación de lo que hace tesorería y yo de eso no se nada pero si me permiten quiero presentarles al señor Aldo Becerra me puedes por favor dar una explicación de lo que viene siendo.

Hace uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Todos los comentarios fueron recibidos **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** vamos a turnarlo a las comisiones ahorita vamos a darle seguimiento en este momento vamos a terminar la sesión y le vamos a dar seguimiento puntual que acabando la sesión vamos a continuar aquí hay personas de la contraloría, de patrimonio para que de una vez aquí mismo lo que nos acabas de entregar se pueda dar seguimiento.

Continúa con el uso de la voz **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, Sí porque yo en un momento determinado yo lo que quiero es que el que es el técnico, es el representante, y lo que dice el que es obsoleto, que si no trabaja, que si es más caro, es más caro, el no tenerlo.

Hace uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Todo eso lo vamos a ver de manera inmediata de manera expedita para darle continuidad a este tema y posteriormente seguir con nuestra sesión de cabildo.

Hace uso de la voz el **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, y si es necesario el día que gusten, que pueda venir el técnico también para que explique ante todos los regidores cómo funciona que tal y que se informe el señor **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada** porque si dice que no existió y todo y hay todavía un elemento trabajando para tesorería que sabe que existió que ahorita si lo bajan de la nube va a tener todo lo que se avanzó el decir no había, demuéstreme que no había nada, yo voy a demostrar que había un antecedente con un soporte y con un respaldo y sobre todo el nombre no lo quiero decir para que la muchacha no vaya a verse perjudicada pero ahorita al terminar la junta **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada**, se el nombre perfectamente de la señorita, ella lo sabe manejar tenía su password para entrar y en los 3 años pasados no puedo trabajar porque todas, cajeros, tesorero, secretario de ingresos, egresos tenían acceso a ese sistema y con todo el respeto para nemotec les voy a poner un ejemplo nemotec es un Volkswagen y este aparato este sistema es un Rolls-Royce que no lo quieran ver así o sea el nemotec tiene más de 30 años puede ser un clásico pero no es un sistema que te ayude a subir ahorita a la plataforma del SAT todo lo que el municipio necesita y que muchas de las administraciones, como fue el caso mío se vio perjudicada por el que no pagará administraciones anteriores el SAT no te viene a

preguntar que si es tu administración, el SAT viene a decirte hay un adeudo del municipio y viene arrastrándose, es cuanto.

Hace uso de la voz el **C. Regidor Lic. Mario Alberto Escoto García** expone, y por que sí es tan bueno no lo utilizaron ustedes

Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, Yo lo utilice ahí está y te lo voy a demostrar.

Hace uso de la voz el **C. Regidor Lic. Mario Alberto Escoto García** expone, ¿En los 3 años?

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Vamos a darle la oportunidad a la **C. Regidora Maricela Martínez Gallegos** de participar.

Hace uso de la voz la **C. Regidora Maricela Martínez Gallegos** expone, Yo quería comentar que cuando pusieron las bombas del venero nosotros en el cuarto sector también queríamos que las pusieran en el venero que hay en el cuarto sector porque en Misión Santa Elena sí bajaba demasiada agua y si destruyó toda la calle e incluso había mucha humedad en las casas y es lo mismo que está pasando ahorita en Carrizalejo que las casas ahí están que no me dejan mentir ya tienen demasiada humedad, si cuando llueve una semana tenemos problemas en las casas por la humedad ahorita el cuarto sector o sea están devastados ya las calles, ahorita ya hay bastantes pozos hasta en la avenida de Mezquital, la calle Bugambilias de cuarto sector y de Bugambilias de segundo sector y la calle Mezquital ya no hayamos por donde dar la vuelta, entonces nosotros en ese momento si queríamos que se pusieran unas bombas para que se llevaran el agua regalada o sea llévatela por qué, porque nos está destruyendo el cuarto sector.

Hace uso de la voz el **C. Regidor Lic. Mario Alberto Escoto García** expone, Era lo mismo aquí en Misión, por eso era llevense toda el agua que quieran.

Continúa con el uso de la voz **C. La Regidora Maricela Martínez Gallegos** expone, Nada más que en cuarto sector no querían mucho las pipas porque tenían que entrar a la colonia y acá les queda de pasada pero, a nosotros sí nos interesaba eso.

Continúa con el uso de la voz **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó, Si me permiten regidores justo voy a hacer una recapitulación tengo varias solicitudes del **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** respecto a lo de las pipas eso se va a turnar a patrimonio junto con lo del escombros, lo del poblado de Tlaxcala también a patrimonio, lo de las lámparas igual a patrimonio, las motonetas a patrimonio y lo del sistema contable a tesorería y ahorita lo revisan en este momento respecto a algún proyecto que pueda ayudar a evitar este desperdicio de agua que al final también afecta a las vialidades es algo que también ya estamos en revisión con la Secretaría de Obras Públicas aquí hay que sólo tener cuidado por que es un recurso federal esa agua no es competencia municipal por ende hay que ver las formas en las que podamos llegar a una buena solución en donde cada quien respete las competencias que les corresponden en este momento lo revisan y que sepan que todo va a estar turnado a quien le competa y les agradezco mucho a todas sus opiniones y si lo permiten continuamos entonces para hacer la clausura de la sesión.

Hace uso de la voz **C. Regidor Lic. Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, Nada más para finalizar con todo el respeto **C. Regidora Maricela Martínez Gallegos** ahorita hay mucha agua por que los veneros estan muy cargados, en la época en la que yo estaba diciendo había una escasez y ningún venero en ese entonces se estaba tirando en lo que es el cuarto sector, ahorita por que esta fluyendo pero en ese tiempo si usted me desmiente no había agua por que era mucha la sequía.

Hace uso de la voz la **C. Regidora Maricela Martínez Gallegos** expone, Estaban en el cuarto sector desviando a la alcantarilla inmediatamente.

Continúa con el uso de la voz **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó, Sería entonces cerrar la sesión e igual quedarnos nosotros para seguir platicando de este tema que es muy importante sin embargo para respetar los tiempos y las agendas de todos de esta convocatoria que ya habíamos citado poder dar conclusión a esta sesión.

Hace uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expresó, Como dijo la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** todo se va a turnar a las comisiones correspondientes, se van a destinar a los departamentos correspondientes.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa el de la voz, Alguien más desea hacer uso de la palabra, al no existir más comentarios, informo que se da por agotado el orden del día, para la celebración de esta primera Sesión Ordinaria del mes de enero , siendo las 16:20 horas, del día 14 de enero del 2025 me permito declarar clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria". **Doy fe.-**

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal

Lic. Raúl Alan Segovia Núñez
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo
Síndico Primero.

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda.

Nancy Marilú Resendez
Regidora Primera

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidora Segunda

Hoja de firmas (Continuación)

Correspondiente al acta 18 del 14 de enero de 2025

Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidor Tercero

Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidora Cuarta

Manuel de Jesús Eguren García
Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López
Regidora Sexta

Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava



Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidor Décimo

Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décimo Primera

Maricela Martínez Gallegos
Regidora Décimo Segunda